LLAMADO MOPC N° 51/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRA Y MISIONES

ID 272608

Asunción, 25 de marzo de 2015

ADDENDA N° 1

1. Se agrega el folio 89 (ochenta y nueve) a las Especificaciones Técnicas, Sección 4 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme foja adjunta a la presente Addenda.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. ELMA P. CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

SECCION 307. ENRIPIADO

307.01 DESCRIPCIÓN

El presente Item consiste en la construcción de una capa constituida por suelo granular natural (ripio), colocada sobre la subrasante previamente preparada, de acuerdo a estas Especificaciones y en conformidad a las dimensiones, pendientes, cotas y sección transversal indicada en los Planos u Ordenes de la Fiscalización.

307.02 PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A los efectos de disminuir el Impacto Ambiental Negativo, producido como consecuencia de la ejecución de éste Ítem, el Contratista deberá tener en cuenta lo establecido en las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAG).

El Contratista tendrá en cuenta las medidas de mitigación de los impactos indirectos contempladas en el Plan de Gestión Ambiental correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental presentado a la Secretaría del Ambiente (SEAM) para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto.

307.03 MATERIALES

El ripio deberá provenir de yacimientos naturales previamente aprobados por la Fiscalización, debiendo ser el diámetro de los áridos menor a una pulgada (1"). De obtenerse áridos de diámetros superiores serán rechazados por la Fiscalización.

El ripio a emplearse no contendrá ramas, troncos, raíces, fangos, césped, u otros materiales orgánicos.

La granulometría del ripio o de la mezcla de ripio y suelo destinado a la formación del enripiado deberá adecuarse a las siguientes exigencias de granulometría y plasticidad:

Tamaño de tamiz	Porcentaje de Material Pasante
1" (25,4 mm)	100
N° 4 (4.75 mm)	40-90
N° 40 (0.425 mm)	35-86
N° 200 (0.074 mm)	10-25

Tendrá un Índice de Plasticidad entre 5 y 10%, un Límite Líquido menor a 35%.

307.04 PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

307.04.1 Explotación del material

El Contratista delimitará el área y la profundidad de explotación de cada yacimiento de ripio, solicitando a la Fiscalización su aprobación. La Fiscalización verificará que la profundidad a ser explotada no sea superior a las permitidas, y con sondeos, muestreos y ensayos que realizará el Contratista, se verificará el cumplimiento de los requisitos especificados en el punto "Materiales".

Seguidamente, se realizara la limpieza del área del yacimiento a explotar, retirándose y acopiándose los desechos en sectores indicados por la Fiscalización, procediéndose a la extracción y acopio del material ripio con los equipos adecuados. El acopio del ripio se hará de modo que no sufra daño, sobre todo contaminaciones con otros materiales.

Cada 400 metros cúbicos por lo menos, de material acopiado, se tomará muestras para ensayos de granulometría.

307.04.3 Preparación de la subrasante.

La preparación de la subrasante consistirá en escarificarla en tal manera a obtener una buena trabazón entre el material de la subrasante y el ripio, inclusive, si fuera necesario, humedecerla o airearla.

307.04.4 Tramos de prueba

Folio 89 (ochenta y nueve)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Ramón Sisa
CONSORCIO NIPPON KOEI co Ltd. NIPPON KOEI LAC
Ingeniero Supervisor
PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.